ENTIDAD:	MUNICIPIO DE CUBARÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
PRESUPUESTO OFICIAL:	OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 87.920.000,00) M/CTE.
MODALIDAD DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMAS TRÁMITES INSTITUCIONALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U'WA DE COBARIA Y ROTARBARIA, EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ"**
FECHA:	JULIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

La presente Ficha Técnica se formula y contiene los requisitos establecidos en el artículo 22.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y hace parte integral del proyecto cuyo objeto **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y DEMAS TRÁMITES INSTITUCIONALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS U'WA DE COBARIA Y ROTARBARIA, EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ"** Para mayor facilidad de interpretación la información contenida en esta ficha técnica ha sido clasificada de la siguiente manera:

COMUNIDAD DE COBARIA

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE CUBARÁ - SARAVENA Y VICEVERSA (COBARIA)
1	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Transporte de personal
	Clasificación UNSPSC	20102301
	Unidad de Medida	Viaje
	Descripción General	Servicio de transporte expreso desde el casco urbano del municipio de Cubará hasta el casco urbano el municipio de Saravena y viceversa en vehículo con capacidad de 4 a 10 pasajeros.
	Patrones de desempeño mínimos	Vehículo que cumpla con los requisitos básicos para prestar el servicio, como Licencia de Tránsito, Licencia de Conducción, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Gases
	Cantidad	**Hasta agotar presupuesto**

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE CHUSCAL - CUBARÁ Y VICEVERSA
2	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Transporte de personal

	Clasificación UNSPSC	20102301
	Unidad de Medida	Viaje
	Descripción General	Servicio de transporte expreso desde el casco urbano del municipio de Cubará hasta el Resguardo Unido U'wa sector El Chuscal y viceversa en vehículo con capacidad de 4 a 10 pasajeros.
	Patrones de desempeño mínimos	Vehículo que cumpla con los requisitos básicos para prestar el servicio, como Licencia de Tránsito, Licencia de Conducción, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Gases
	Cantidad	**Hasta agotar presupuesto**

ITEM	**Denominación del Bien o Servicio**	**SERVICIO DE TRANSPORTE CUBARÁ - FÁTIMA Y VICEVERSA**
3	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Transporte de personal
	Clasificación UNSPSC	20102301
	Unidad de Medida	Viaje
	Descripción General	Servicio de transporte expreso desde el casco urbano del municipio de Cubará hasta el Resguardo Unido U'wa sector Fátima y viceversa en vehículo con capacidad de 4 a 10 pasajeros.
	Patrones de desempeño mínimos	Vehículo que cumpla con los requisitos básicos para prestar el servicio, como Licencia de Tránsito, Licencia de Conducción, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Gases
	Cantidad	**Hasta agotar presupuesto**

COMUNIDAD DE ROTARBARIA

ITEM	**Denominación del Bien o Servicio**	**SERVICIO DE TRANSPORTE CUBARÁ - SARAVENA Y VICEVERSA (ROTARBARIA)**
4	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Transporte de personal
	Clasificación UNSPSC	20102301
	Unidad de Medida	Viaje
	Descripción General	Servicio de transporte expreso desde el casco urbano del municipio de Cubará hasta el casco urbano el municipio de Saravena y viceversa en vehículo con capacidad de 4 a 10 pasajeros.
	Patrones de desempeño mínimos	Vehículo que cumpla con los requisitos básicos para prestar el servicio, como Licencia de Tránsito, Licencia de Conducción, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Gases
	Cantidad	**Hasta agotar presupuesto**

ITEM	Denominación del Bien o Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE CUBARÁ – EL SILENCIO Y VICEVERSA
5	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Transporte de personal
	Clasificación UNSPSC	20102301
	Unidad de Medida	Viaje
	Descripción General	Servicio de transporte expreso desde el casco urbano del municipio de Cubará hasta el Resguardo Unido U'wa Sector El Silencio y viceversa en vehículo con capacidad de 4 a 10 pasajeros.
	Patrones de desempeño mínimos	Vehículo que cumpla con los requisitos básicos para prestar el servicio, como Licencia de Tránsito, Licencia de Conducción, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Gases
	Cantidad	**Hasta agotar presupuesto**

TRANSPORTE TERRESTRE:

A continuación, se presentan las principales especificaciones que deben cumplir las empresas prestadoras de transporte, de acuerdo con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte:

1. Los vehículos presentados para la ejecución del objeto del contrato, para prestar el servicio público de transporte, no deberán tener un tiempo de uso superior a veinte (20) años contados a partir del 31 de diciembre del año modelo del vehículo.
2. Los vehículos que se destinen a la prestación del servicio deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio.
3. Los vehículos en los cuales se preste el servicio deberán contar con todos los requisitos exigidos por el ministerio de transporte tales como el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, así como tener vigente su respectiva tarjeta de operación.
4. Las sillas deben contar con cinturones de seguridad cumpliendo con la Norma Técnica Colombiana adoptada por el Ministerio de Transporte.

ITEM	CARGO	CONDICION MINIMA REQUERIDA	OPORTES REQUERIDOS	CANTIDAD
1	**CONDUCTOR**	Persona Natural, mayor de edad, con licencia de conducción mínima de categoría C2 Cursos del plan estratégico de seguridad vial para conductores estos son: 1. Primeros auxilios. 2. Mecánica básica.	1. Hoja de vida de la función pública persona natural 2. Fotocopia de Licencia de Conducción 3. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. 4. Certificación de cada uno de los cursos requeridos 5. Certificado de antecedentes disciplinarios	**2**

		3. Manejo de Extintores y control de incendios. 4. Manejo defensivo. 5. Alistamiento vehicular.	6. Certificado de antecedentes fiscales 7. Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la 8. Policía Nacional de 9. Colombia 10. Certificado de antecedentes judiciales 11. Carta de Compromiso de los Conductores y/o documento idóneo que demuestre vinculación de estos con el oferente. 12. Certificado de REDAM.	

PARQUE AUTOMOTOR REQUERIDO

El oferente deberá contar con el parque automotor necesario para prestar el servicio de transporte de acuerdo a las rutas establecidas.

ITEM	VEHICULO REQUERIDO	SOPORTES REQUERIDOS	CANTIDAD
1	Vehículo automotor tipo Camioneta, campero o microbús con capacidad mínima de 4 pasajeros	▪ Tarjeta de Propiedad del Vehículo afiliados a empresas transportadoras. ▪ Tarjeta de operación de transporte especial. ▪ SOAT vigente ▪ Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigente. ▪ Carta de Compromiso de los propietarios de los vehículos si estos no son propiedad del oferente. ▪ Documento de Revisión técnico-Mecánica y Emisión gases vigente. y/o consulta RUNT	2

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El vehículo dispuesto para la operación de transporte indígena, deberán estar resguardados en parque automotor ubicado en la zona urbana del municipio de Cubará, para lo cual se deberá presentar un documento que respalde que el parque automotor donde se guardarán los vehículos se encuentra ubicado en el casco urbano.

En caso de que el parque automotor no sea de propiedad del oferente, deberá adjuntar contrato de arrendamiento, comodato, compromiso, o cualquier otro documento que acredite que este, será utilizado para resguardar los vehículos serán utilizados para la operación. (Este documento debe ser presentado el mismo día de la oferta).

La falta de cualquiera de los anteriores documentos o su no vigencia indicará que el vehículo no cumple con las condiciones reglamentarias para prestar el servicio de transporte escolar y por ende no será tenido en cuenta por la entidad.

Atentamente,

Se firma en el mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Albeiro Bobadilla Buitrago;
Apoyo Profesional Sec. Gobierno y Desarrollo Social.